



II RESOLUCIÓN PROVISIONAL

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE APOYO A NUEVAS INICIATIVAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

Programa 8 Plan Propio de Internacionalización 2022

Resolución de **12 de julio de 2022** por la que se publica la relación provisional de la segunda adjudicación de ayudas, para las solicitudes recibidas hasta el 20 de junio de 2022, de la «Convocatoria de ayudas de apoyo a nuevas iniciativas de internacionalización 2022».

De conformidad con lo estipulado en la citada convocatoria, publicada el 15 de marzo de 2002, la Vicerrectora de Internacionalización, oída la Comisión de Relaciones Internacionales, resuelve publicar la relación de solicitudes, agrupadas por modalidades, con la indicación de las cantidades concedidas o los motivos de desestimación, en su caso.

Las personas interesadas cuya solicitud resulte seleccionada de forma definitiva, antes de realizar el pago o la actividad, deberán consultar con el área de Gestión Financiera de la Oficina de Relaciones Internacionales (intlfinances@ugr.es) la documentación acreditativa que deben presentar para la tramitación de la ayuda.

8.4. Ayudas para iniciativas de internacionalización en casa.

Solicitante:	Se resuelve:
Real Luna, Pedro José	Conceder una ayuda por importe de 780 €. Se excluye de la cantidad total solicitada el importe correspondiente a los dos profesores Arqus.

8.5. Ayudas para la creación o consolidación de redes estables de cooperación internacional.

Solicitante:	Se resuelve:
Carrión Velázquez, David	Conceder la ayuda solicitada, por importe de 3 844,5 €, correspondiente al 50% del total solicitado, según lo establecido en la convocatoria.
Aguilar Peña, Mariano	No conceder la ayuda solicitada. La estudiante cuya participación se solicita financiar no tenía vinculación con la Universidad de Granada en el momento de realizar la movilidad.



8.6. Ayudas para otras acciones de internacionalización y de cooperación.

Solicitante:	Se resuelve:
González Gijón, Gracia	Conceder la ayuda solicitada, por importe de 1 343,62 €

Contra la presente resolución se podrán presentar **alegaciones hasta el día 15 de julio de 2022**, dirigidas a la Oficina de Relaciones Internacionales, a través de Registro Electrónico (sl.ugr.es/0b4P).

Fdo.: Dorothy Kelly,
VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN